SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: DESARROLLO DEPORTIVO / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700037186 de 2024

CONTRATISTA: JAIR MANUEL GIL DIAZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNICO 2 (DISCIPLINA BOLOS), DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DICIEMBRE DE 2024.

FECHA DE INICIO: JULIO 2 DE 2024

VALOR DEL CONTRATO: $ (17.975.959)

VALOR HONORARIOS MENSUALES: $(3.081.593)

ADICION: $ N/A

PRORROGA: N/A

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo:

Obligación 1: El planeador de clases de los grupos de Bowling 1,2,3,4,5,6,7 y 8 se elaboró para el mes de septiembre, tomando como referencia la guía metodológica de Bowling. Fue enviado en los tiempos y formatos establecidos por la institución y se portó en el desarrollo de las sesiones de clase

Obligación 2: Apoyé el registro, control e inscripción de nuevos usuarios a la oferta

Obligación 3 Se mandaron formularios como fue el "Plan de clases" y el informe mensual del mes de septiembre

Obligación 4: se informó al gestor territorial sobre la novedad de escenario, es decir que no tendremos espacio para realizar actividades técnicas.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaria al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

DD 42

Obligación 5: Se estuvo atento a cumplir con esta obligación.
Obligación 6: Se hace control permanente del inventario y se vela por el uso adecuado del mismo.
Obligación 7: Mediante charlas motivé permanentemente a los deportistas por el buen uso del escenario, los implementos, pistas, zapatos y bolas y zonas comunes, (grifos, baños y demás)
Obligación 8: Por medio de llamadas telefónicas me comuniqué con los usuarios para actualizar sus datos. En dichas llamadas invité a seguir con el proceso, de igual manera apoyé el cumplimiento de las metas de cobertura establecidas por la estrategia conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
Obligación 9: acompañé los grupos 1,2,3,4,5,6,7 y 8 sin contratiempos y sin ninguna dificultad a los deportistas en las competencias de chequeos y en las sesiones y en los horarios establecidos. Lo trabajado en las sesiones de este mes fue lo siguiente:
En lo físico se realizaron ejercicios dirigidos a mejorar la coordinación, ejercicios físicos dirigidos a mejorar y fortalecer la musculatura que rodea al manguito rotador, la zona core y los flexores y extensores de muñeca.
En lo técnico se realizaron lanzamientos dirigidos a mejorar la posición de los hombros, la flexión de las rodillas y la posición de llegada, ejercicios dirigidos a mejorar la liberación del pulgar, ejercicios para lograr un caminado mejor direccionado y trabajos para mejorar la cadencia de los pasos
Desde lo táctico. Se realizó una charla sobre los distintos relieves de las pistas, sobre los distintos aceitados y sobre los tipos de bolas, se realizan lanzamientos desde distintas zonas de la pista, lanzamientos con control de la velocidad.
Se realizan trabajos socio afectivos, simulacros de competencia y trabajos de precisión
Obligación: 10. Se estuvo atento a cumplir con esta obligación
Obligación :11 El día 14 de julio asistí y apoyé en la citación que se hizo para colaborar en la logística de la final de la copa América entre Colombia y Argentina
Obligación 12: El 2 de septiembre se asistió a la charla sobre la prevención del suicidio. El día 30 de septiembre se asistió se participó activamente en la reunión organizada por los lideres de estrategia se asistió y participó activamente en la reunión realizada en el auditorio del inder organizada por los lideres de estrategia, en dicha reunión se tocaron tema administrativos y relacionados con la oferta.
Obligación 13: Se estuvo atento a cumplir con esta obligación
Obligación 14: Se estuvo atento a cumplir con esta obligación
Obligación 15: Se implementa y sensibiliza permanentemente a los usuarios en las sesiones de clase sobre la puesta en marcha de los diferentes módulos sociales y sus componentes. En este mesociclo se trabajó LEGALIDAD.
Mediante charlas se exaltan a las personas que de cierto modo ejercen liderazgo e iniciativas en el grupo, de igual manera y mediante charla se les reitera sobre las normas que rigen en escuelas populares, es decir las normas de seguridad y el cuidado del escenario deportivo y el respeto por los operarios y demás personal.
Obligación 16: Se vela y respeta por el cumplimiento de la gratuidad de la oferta Inder, limitando el manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación 17: Se estuvo atento a cumplir con esta obligación

OBLIGACION N 18: Se orientó constantemente a la comunidad sobre los canales establecidos por la Entidad para expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

OBLIGACION N 19: Se estuvo atento a cumplir con esta obligación

OBLIGACION N 20: Se estuvo atento a cumplir con esta obligación

PERIODO EJECUTADO: del 1 al 30 de septiembre de 2024.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. Se autoriza el pago por valor $ 3.081.593 (tres millones ochenta y un mil quinientos noventa y tres pesos m/l), soportado en la cuenta de cobro No 9, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024

Firma Contratista

FABIAN DE JESUS HIGUITA.

OSCAR ALBEIRO CORDOBA
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

ND 42

CUENTA DE COBRO No 9 de 2024

Ciudad y fecha: Medellín, 30 septiembre de 2024

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

JAIR MANUEL GIL DIAZ
C.C. 78.296.925

LA SUMA DE: tres millones ochenta y un mil quinientos noventa y tres pesos m/l (3.081.593)
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNICO 2 (DISCIPLINA BOLOS), DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN De acuerdo al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre. de 2024 de acuerdo al contrato No. 6700037186 de 2024

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 511756871 de la entidad bancaria: AV VILLAS

JAIR MANUEL GIL DIAZ
C.C. 78.296.925
Dirección: CRA 82#9ASUR 24
Cel./tel.: 319.489.0622
Email: jaireventos@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7820825
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIR MANUEL GIL DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 86 # 9 SUR - 246	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4564237322	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2024
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999908388

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23201	23201- PROTECCION	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:										$ 256.000	$ 0	$ 256.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:													$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 39.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 39.000
SUBTOTALES:									$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 39.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES					
																										PENSIÓN							SALUD								ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE EN EL TERRITORIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINED TOTAL APORTE
1	CC 7820825	GIL DIAZ JAIR MANUEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.600.000			NO																23201-PROTECCION	30	1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	1.600.000	$ 732.0035	$ 39.000	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 495.000

Planilla Pagada

DD 42